



**FUNDACIÓN
¡VIVAN LOS NIÑOS!**

PARA QUE LOS NIÑOS
TENGAN VIDA EN ABUNDANCIA
Personería Jurídica 2766 - 1994 - Nit 800.237.523-0



A.A. 4842, Medellín, Colombia
Tel: (+57)-4-4481611 - Fax: (+57)-4-2631953
Correo: funvini@mac.com - Web: www.vivanlosninos.org.co

Asamblea General

Acta No. 30

Medellín, 20 de marzo de 2018

En la fecha y siendo las 11:15am, después de la celebración de la Santa Misa, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria de la Asamblea General de la **Fundación ¡Vivan los Niños! (Funvini)**. La sesión de la Asamblea General fue citada por el Presidente de la Fundación en la Casa Walsingham de esta ciudad, con el siguiente orden del día:

1. Oración:

La Asamblea se inició con una oración dirigida por el Pbro. Peter Walters.

2. Asistencia:

Asistieron a la reunión, los señores Pbro. Peter Shane Walters, Benicio Enrique Montes Posada y José Camilo Arbeláez Montoya; el Dr. Juan Guillermo Gómez Rodríguez y la Sra. Silvia Inés Restrepo Sierra.

3. Aprobación del Acta de la Asamblea General anterior:

El texto del Acta de la reunión de la Asamblea General de 29 de marzo de 2017 había circulado previamente a los Miembros y la misma fue aprobada.

4. Informe del Socio Fundador:

El Padre Peter, en calidad de representante designado del Socio Fundador, la fundación británica **Let The Children Live! (LCL)**, informó que aunque la tasa de cambio de la libra esterlina frente al peso colombiano había bajado por \$322.44 (8,12%) entre diciembre 2016 y diciembre 2017, lo que había representado unos \$15,249.249 mensuales, para un valor total en el año de \$182,990,984, el presupuesto de **Funvini** no se había visto afectado, puesto que el presupuesto para 2017 había sido basado en una tasa de cambio de £1= S3,600. Sin embargo, la incertidumbre en los mercados sobre los efectos de la decisión del Reino Unido de salir de la Unión Europea estaba continuando a tener un efecto negativo sobre el valor de la libra. A la fecha, el valor de la libra fue de \$3,900.

Las donaciones hechas en efectivo a **Funvini** en 2017 fueron de £645,000 y los Socios de **Funvini** unánimemente expresaron su reconocimiento y profundo agradecimiento a la Junta Directiva y a todos los colaboradores de **Let The Children Live!** por sus valiosos esfuerzos por la gestión de fondos en el 2017.

El incremento para el 2017 en el SMLV decretado por el gobierno Colombiano fue de 5.9%. Esto aumentó la nómina total mensual de **Funvini** en \$2,910,002, incluyendo las prestaciones y seguridad social. Este incremento estará cubierto por el aumento en la tasa de cambio - dado el caso, por supuesto, de que se sostenga.

5. Protección de los Menores:

De acuerdo al numeral 9.vi del Código para la Protección de los Menores de la Fundación, (CPMF), se hizo entrega a cada Socio de una copia del informe de la Trabajadora Social, Claudia Ramírez, sobre su gestión como Encargada de la implementación de dicho código. Ella certificó que durante el transcurso del año pasado

y hasta la fecha no había llegado a su conocimiento ninguna infracción del CPMF. Como medida de seguridad adicional, todos los papás de los coristas y acólitos que durmieron en la Casa Bannatyne habían certificado mensualmente la inexistencia de irregularidades.

Los Socios tomaron nota de la recomendación de la señora Claudia Ramírez que el CPMF, el Manual de Convivencia y el Reglamento Interno de Trabajo sean actualizados en vista del riesgo de posibles abusos de las redes sociales y de los dispositivos móviles. El Padre Peter aceptó dar instrucciones para estas actualizaciones.

6. Informe de actividades:

Se hizo entrega a los Socios un breve informe escrito sobre las actividades de la Fundación durante 2017, del cual se incluye el texto en la presente acta:

6.1 Población Atendida:

En la Asamblea del 2017 se había anticipado una población beneficiaria de unos 240 menores, pero al fin del año este número creció un 87.5% a 450. Esto fue posible gracias a un promedio de tasa de cambio de la libra de \$3,760.26 en vez del \$3,600 que había servido como la base del presupuesto. Por motivos de prudencia, la base utilizada en el presupuesto siempre fue más baja que la tasa actual; y la Asamblea facultó a la Presidencia a aumentar el presupuesto en el evento de una mejoría en la tasa.

6.2 Grupos:

Los niños de la Fundación fueron atendidos por medio de los siguientes grupos:

- **San Juan Bosco**, para niños y niñas de la calle y del sector de Niquitao;
- **Santo Domingo Savio**, para niños y niñas trabajadores;
- **Santa María Goretti**, para madres adolescentes y sus bebés;
- **Convivencia**, para niños y niñas atendidas de manera diaria en la Casa Walsingham;
- **Sala VIP** de la Casa Walsingham, aula de apoyo para niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales;
- **Proyección**, para jóvenes de ambos sexos seleccionados de los anteriores grupos que se encuentran preparándose para la vida adulta fuera de la Fundación;

- **Escuela de la Casa Santa**, proyecto para niños, niñas y jóvenes en edad extra escolar o aquellos que tienen dificultades para adaptarse a los contextos y dinámicas escolares regulares;
- **Extensión**, para jóvenes de ambos sexos ayudados a realizar procesos de capacitación laboral o estudios universitarios;
- **Cor Videns**, para niños de sexo masculino formándose como coristas en la Casa Bannatyne.

En sus varios Grupos la Fundación atendió de una u otra manera a unos 450 niños, niñas y jóvenes en el transcurso del 2017, pero de ellos apenas 244 asistieron de forma continua.

De la población estable atendida en el 2017, 138 (98 en 2016) pertenecían al Grupo San Juan Bosco (de los cuales 53 eran del Proyecto Niquitao y 13 de la calle); y 72 (85 en 2016) menores trabajadores pertenecían al Grupo Santo Domingo Savio. El equipo del Grupo San Juan Bosco había logrado convencer a 4 de los niños que vivían en la calle a regresar a sus hogares, y apoyaron su proceso de reintegración familiar. Además, facilitaron el ingreso de 1 niño a un internado. Del grupo San Juan Bosco 4 jóvenes fueron remitidos al Proyecto Escuela; y dos de ellos terminaron el proceso, y uno logró su grado de bachiller académico. Del Grupo Santo Domingo Savio 6 niños fueron remitidos al mismo; y de estos, 3 mellizos lograron graduarse de la primaria.

6.3 Escuela de la Casa Santa:

Aunque la Asamblea había ya resuelto que todas las actividades de la Fundación deben ser consideradas de una u otra manera como aspectos de su Proyecto Educativo, no obstante, dentro de todas estas actividades todavía existían unas orientadas específicamente para el trámite de la Licencia de Funcionamiento del Secretaría Educación. Tales actividades fueron conocidas en la Fundación bajo el título del Proyecto de la Escuela de la Casa Santa.

Este Proyecto fue diseñado para jóvenes en edad extra escolar o aquellos que tienen dificultades para adaptarse a los contextos y dinámicas escolares regulares. Después de un proyecto piloto realizado en el 2016, el Proyecto Escuela empezó de nuevo en el segundo semestre de 2017 bajo la modalidad educativa de Ciclos Lectivos Integrados (CLEI), con la ayuda de un colegio privado coordinado por el Núcleo Educativo 927.

La población fue distribuida en dos grupos, según sus características personales y problemáticas psicosociales; y se estableció una dinámica de trabajo con una intensidad de atención de 4 jornadas por semana, adaptada a la realidad y las exigencias del estilo de vida de los alumnos. En total se atendió a una población de 18 jóvenes (tres en primaria y 15 en secundaria), provenientes de los siguientes Grupo: Proyección (5); Santa Maria Goretti (4); San Juan Bosco (5); Santo Domingo Savio (4).

Actualmente se adelanta el proceso de elaboración y firma de un convenio con Ceprobi. El convenio compromete a Ceprobi a dar continuidad a los procesos educativos de los jóvenes teniendo en cuenta sus características especiales y bajo el marco de los valores y principios de la Fundación. Ceprobi asumirá, con sus profesionales, la formación de los jóvenes, y en contraprestación la Fundación pagará \$60,000 de matrícula y una mensualidad de \$75,000 por cada joven.

En el área académica se apoyó a 353 (454 en 2016) menores durante el año, y se repartieron 168 ayudas escolares. Del total de los niños atendidos en esta área, 12 participaron en la sala VIP de Casa Walsingham y 352 estuvieron vinculados a instituciones educativas. De estos aprobaron su año escolar 284, no aprobaron 48 y 22 no finalizaron el año por razón de deserción o expulsión.

Se ayudó a 5 niños y jóvenes a obtener sus documentos de identidad. Como caso a resaltar y adicional a la gestión anteriormente señalada, se le colaboró a un grupo familiar de refugiados venezolanos a gestionar sus respectivos pasaportes, logrando con ello avanzar en la formalización de su estadía legal en Colombia.

Se facilitó la atención médica y otros servicios básicos para 317 menores y miembros de sus familias, incluyendo el Grupo Santa María Goretti de 48 (31 en 2016) madres adolescentes y sus bebés. Desde el departamento de psicología se apoyó aproximadamente a 180 personas en el transcurso del año, y se realizaron 270 actividades grupales.

Diariamente de lunes a viernes 75 (85 en 2016) niños participaban en las actividades del Grupo Convivencia en la Casa Walsingham, de estos 21 fueron remitidos por el Grupo San Juan Bosco. En el transcurso del año unos 28,843 almuerzos fueron servidos para esta población y demás Grupos. También se repartieron 33,846 refrigerios durante todo el año. En muchos casos, estos alimentos constituyeron la parte más importante del sustento nutricional de los menores.

En la Casa Walsingham se ofreció a los miembros del Grupo Convivencia y de los demás Grupos de la Fundación, la catequesis para recibir los sacramentos. En el transcurso del año, 10 menores fueron preparados para la Primera Comunión, y la recibieron de las manos del Padre Peter el 25 de diciembre en la Parroquia de San Esteban. Otros niños que fueron preparados para el Bautismo y/o la Primera Comunión no pudieron recibir estos sacramentos antes del fin del año por razón de la dificultad de obtener todos los documentos necesarios. Los que han logrado resolver este problema podrían recibir los sacramentos en la Pascua de 2018.

En el 2017 se atendieron a 27 (21 en 2016) jóvenes adultos quienes se beneficiaron del Grupo de Extensión, por medio del cual la Fundación les brindó en cada caso, lo necesario para facilitar su capacitación técnica o su formación profesional.

En el 2017 la Fundación alquiló un apartamento para proveer vivienda a cuatro jóvenes que, como menores de edad vivieron por muchos años en el hogar de Casa Bannatyne, y que después de su salida no habían encontrado en donde vivir. Por medio de esta medida se busco favorecer la responsabilidad y el cuidado compartido y a permitirles a continuar sus procesos de formación académica, pues dos de ellos se encontraban terminando el bachillerato, y los otros dos estaban avanzando procesos de educación superior. Los cuatro muchachos continuaban en estrecho contacto con la Fundación, y estaban apoyados por sus profesionales y con ayudadas económicas.

El Padre Enrique dio un breve informe sobre los jóvenes a quienes la Fundación está colaborando en Pereira. Trágicamente, el mismo joven Frank David Jaramillo, de 16 años de edad, sobre cuya victoria en los Juegos Nacionales Inter-colegiados de Taekwondo el Padre Enrique había informado en la reunión anterior, había sido matado en un accidente de tránsito.

6.4 *Cor Videns:*

En 2017 el coro fue conformado por 30 niños: 14 coristas admitidos; 2 niñas como cantantes asociadas; y 14 niños en el grupo probatorio. El coro realizó 12 conciertos en el transcurso del año, inclusive varios en Pereira. El CD grabado en 2015 todavía tiene mucha demanda en las charlas del Padre Peter en el Reino Unido y los Estados Unidos.

Aunque el señor Palacio había realizado un trabajo magnifico con el grupo de los coristas cambiados y la niña mas avanzada, los coristas de voces blancas y los

probatorios no avanzaron de la misma manera. Así, se abrió una brecha técnica tan grande entre estos dos grupos que ya en verdad no conformaban un solo coro.

La señorita Ana Cristina Mejía, la nueva Directora Musical, opina que las necesidades de los dos grupos actualmente son muy diferentes: los cambiatos necesitan un repertorio para potenciar y demostrar el nivel avanzado de sus habilidades musicales; mientras las voces blancas necesitan un repertorio con contenido musical pedagógico que les ayudaría a aprender las habilidades musicales más básicas. Además, puesto que las voces de los cambiatos son mucho más potentes que las de los niños de voces blancas, para lograr un sonido balanceado se necesita un número considerablemente más grande de voces blancas, mientras actualmente los dos grupos son iguales.

Por razón de su edad, la mayoría de los cambiatos se encontraban ya en la última parte del ciclo natural de su afiliación al coro, y el futuro del grupo quedó en las manos de los coristas más pequeños. Por lo tanto, los Socios decidieron que a partir del fin del presente mes, y hasta que la situación económica de la Fundación no mejore considerablemente, el coro debe ser restringido a las voces blancas. Los coristas cuyas voces cambiaron antes del fin del 2017 tendrán que salir, mientras aquellos cuyas voces cambien durante el transcurso del año tendrán que salir al fin de diciembre. Naturalmente, los profesionales de la Fundación harán lo que los recursos limitados de la misma permitan para mitigar el impacto de esta medida sobre los jóvenes concernientes.

7. Sedes:

Se debe solicitar la renovación de la Licencia Sanitaria de la Casa Walsingham y Casa Bannatyne antes del 31 de mayo de 2018. Como preparación para ello se han realizado varias obras de mantenimiento en techos y pisos de ambas sedes, pero hasta que los funcionarios de sanidad no habían realizado sus inspecciones, es imposible estimar el tamaño y el costo total de los trabajos requeridos.

8. Reforma Estatutaria:

8.1 En la reunión anterior los Socios habían adoptado la siguiente reforma estatutaria:

“**Artículo 17:** La Asamblea General será la máxima autoridad de **Funvini** y estará integrada por la reunión de todos los Socios Activos, los cuales deberán reunirse y sesionar en forma ordinaria una vez al año, durante el primer semestre, y extraordinariamente cuando por necesidades de **Funvini** sea convocada por el Presidente o por la Junta Directiva.

17.1. Para la convocatoria de los Socios, se enviará comunicación personal a la dirección que se tenga registrada en **Funvini**.

Artículo 20: A la sesiones ordinarias podrán asistir todos los Socios Activos y Honorarios y el representante del Socio Fundador; tendrá por objetivo tratar los asuntos generales relacionados con la administración de **Funvini**, en especial, la elección de la Junta Directiva y la admisión o expulsión de Socios.

20.1. La sesión ordinaria se realizará una vez al año, durante el primer semestre, y será convocada por el Presidente o la Junta Directiva con quince (15) días consecutivos de anticipación, por lo menos, a la fecha de su realización”.

En vista de una posible necesidad de una modificación adicional a los Estatutos para incluir la figura de una Contadora Pública, todavía no había sido solicitada la autorización del ICBF para la implementación de esta reforma. Basado en la opinión del Dr. Juan Guillermo, los Socios decidieron que tal reforma adicional no sería necesaria, y consecuentemente, se adelantaría ahora la solicitud de la aprobación del ICBF para la reforma efectuada en la reunión anterior.

9. ICBF:

Los Socios se comprometieron a asegurar que la Fundación hará todo lo necesario para renovar la licencia de funcionamiento en el evento de que las nuevas exigencias del Instituto lo requieran para instituciones de prevención.

10. Contabilidad

10.1 Aprobación de las Cuentas de 2017:

Se presentaron las cuentas correspondientes al Ejercicio Contable de 2017, certificadas por la Sra. Ledy Cristina Cardona Zapata y dictaminado por la Sra. Luz Elena Castrillón Penagos. El texto de su dictamen queda anexo a los balances certificados por ella.

Las donaciones remitidas en dinero durante 2017 por **Let The Children Live!** (Reino Unido) llegaron a \$2,425,369,788.00 equivalentes en libras esterlinas a £645,000.

Los gastos de 2017 fueron de \$2,584,933,286 y esto aparentemente representa un déficit de \$39,133,980, puesto que incluye \$27,565,885 de la depreciación anual de los bienes inmuebles y los muebles y enseres. En 2017 quedó un saldo a favor de \$125,783,514.59, y por eso, la liquidez de la Fundación no se encontró en peligro en ningún momento. Adicionalmente, quedó disponible la suma de \$28,651,041.93, destinada al pago de cesantías en febrero de 2018.

Se recibieron en 2016 de **Let The Children Live!** donaciones en especie con un valor de £26,587.00, equivalentes a \$95,845,603. Estas fueron contabilizadas en el 2017 de acuerdo con la política establecida por la Asamblea General en 2015, por razón del hecho que la contabilidad del año anterior de LCL apenas está aprobada en el tercer trimestre de cada año. De igual manera las donaciones en especie recibidas de **LCL** en 2017 formaran parte de la contabilidad de 2018.

Adicionalmente, la Fundación recibió otras donaciones en efectivo de \$8,800,000.00 por parte de benefactores particulares y de \$6,910,000.00 de donantes anónimos; en rendimientos bancarios obtuvo \$306,843.23. Por corrección monetaria sobre el valor de las divisas se recibió el total de \$3,019,947.45. Así, los ingresos totales de la Fundación en el 2017 sumaron a \$2,545,799,305.68.

Se aclara que para evitar cualquier riesgo de que la Fundación sea abusada por fines de lavado de activos, se mantiene la política de reportar oportunamente a las autoridades cualquier donación que parezca sospechosa y cualquier donación anónima que sea mayor de \$5,000,000.

En 2017 los gastos totales ascendieron a \$2,584,933,286. Se aclara que la Fundación implementa la política de que a partir de enero de 2017 todas las adquisiciones de activos fijos tendrán un valor de salvamento de el 10%

Las cuentas presentadas fueron aprobadas unánimemente.

10.2 Declaraciones a la DIAN:

Se aclaró que la Fundación se encontraba al día con la presentación de la Declaración de Renta del período contable 2016. La Declaración correspondiente al año 2017 se presentará en el mes de abril del presente año.

En conformidad con las exigencias del Art. 1.2.1.5.1.27 de la DIAN, la Revisora Fiscal elaboró la certificación - que se anexa a la presente Acta- mediante la cual da fe que los recursos de la Fundación han sido utilizados para sus fines sociales como Entidad Sin Animo de Lucro de acuerdo con propios Estatutos. Además, en el caso de su eventual liquidación cualquier remanente pasaría como propiedad fiduciaria con destinación específica, para ser invertida en obras afines, a la Arquidiócesis de Medellín (Art. 56.2).

La Asamblea autorizó al Representante Legal de la Fundación para que solicite ante la DIAN que **Funvini** permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto Sobre la Renta.

10.3 Implementación Normas NIIF:

El gobierno decretó que en Colombia de adopten las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y por exigencia del ICBF las obras sin ánimo de lucro tendrían que implementar estas normas a partir de 1 de enero de 2016. La finalidad de esto es promover la transparencia en los informes financieros, y afortunadamente su impacto sobre los procesos operativos de la Fundación será mínimo.

No obstante, en el área contable el cambio implicó mucho trabajo y los informes contables en la nueva presentación no están disponibles sino hasta el mes de abril. Por lo tanto, los informes presentados a la reunión fueron en su formato tradicional, y éstos sirven para los bancos y entidades comerciales.

La Revisora Fiscal preparó un informe para los Socios sobre los cambios que la implementación de las normas NIIF van a ocasionar en la presentación de la contabilidad de 2016, y los socios decidieron facultar al Presidente a firmar las cuentas en el nuevo formato tan pronto que estarían listas.

11. Elección del Presidente de la Fundación:

El Padre Peter Shane Walters fue reelegido como Presidente, como lo permite el Artículo 30 de los Estatutos.

12. Nombramiento del Revisor Fiscal y Elección de la Junta Directiva:

Los Socios expresaron su gratitud a la Sra. Luz Elena Castrillón Penagos por los servicios que ha prestado a la Fundación.

El Padre Peter explicó que a partir de 2016 las cuentas deben estar firmadas no sólo por la Revisora Fiscal y el Representante Legal, sino también por un Contador Público. Los Socios facultaron al Presidente nombrar a un Contador para la contabilidad del 2016. Además, le facultaron la decisión acerca de vincular a los profesionales necesarios para la adaptación de la contabilidad a las exigencias de ley.

Como está previsto en el Artículo 30 de los Estatutos que los miembros de la Junta Directiva pueden ser reelegidos para el período siguiente en el mismo o diferente cargo, indefinidamente, los siguientes Socios Activos fueron elegidos para conformar con el Presidente la Junta Directiva:

Pbro. Benicio Enrique Montes Posada
Dr. Juan Guillermo Gómez Rodríguez
Sra. Silvia Inés Restrepo Sierra
Pbro. José Camilo Arbeláez Montoya

13. Presupuesto para el año 2018-2019

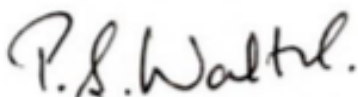
En la esperanza de que las donaciones mensuales de LCL serán de alrededor £40,000, y anticipando una tasa de cambio en un promedio de \$3,600 -aunque hasta la fecha el promedio en el 2017 había sido de \$3,904.26- se presupuestó la suma mensual de \$144,000,000 para las actividades de la Fundación. Adicionalmente, LCL (Inc) ha ofrecido un aporte mensual de US\$3,000. Anticipando una tasa de cambio de \$2,600 - aunque actualmente la tasa de cambio fue de \$2,840- se esperan ingresos de \$7,800,000 mensuales de esta fuente. Así los ingresos estimados mensuales suman a \$151,800,000.

Obviamente, si los ingresos o la tasa de cambio disminuyen, el presupuesto tendrá que ser ajustado proporcionalmente. Por otra parte, un aumento significativo en las donaciones o la tasa de cambio posibilitaría la expansión de los Grupos o la implementación de unos proyectos adicionales. El Presidente quedó facultado para realizar los ajustes presupuestales necesarios.

14. Clausura

La reunión se dio por terminada a las 2:30 pm.

En constancia de lo cual, se firma:



Pbro. PETER SHANE WALTERS,
Presidente



Sra. SILVIA INES RESTREPO,
Secretaria